

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si esciere de este número, pagaran medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

EL IMPUESTO LLAMADO PERSONAL.

Cuando en las Cortes, en la prensa, en dictámenes de corporaciones ó particulares se ha tratado la cuestion de contribuciones, se ha convenido siempre en que la propiedad inmueble estaba gravada hasta un punto que no permitia, sin grave peligro de la produccion, aumentar la carga: y el Sr. Figuerola, dejando aparte la cuestion de si existen ó no tierras amillaradas y que por consecuencia en nada contribuyan, cuidó, al fijar la cantidad de cuarenta y siete millones trescientos mil escudos con que habian de contribuir la propiedad inmueble, el cultivo y la ganaderia, de señalar el tipo de imposicion de que no podia excederse en la riqueza declarada, que no se apartaba del que, como provisional, habia regido en los dos años anteriores.

Apesar de tales declaraciones y del reconocimiento general del hecho que ellas entrañan, en la misma ley de presupuestos se establece una nueva contribucion que ha de pesar en su mayor parte sobre la riqueza inmueble; y aunque tal vez pudo creerse por algunos cuando se establecieron sus bases, que podia tener otro alcance y recaer, ya sobre riqueza que no venia comprendida en las varias clasificaciones que para el impuesto se conocian, ya principalmente sobre los individuos que, si reportan los beneficios que la sociedad proporciona y disfrutan de los servicios que el Estado desempeña en interés de todos, no contribuyen á ellos de otro modo, despues que se declaró abolida la contribucion llamada de consumos; la Instruccion provisional que para el establecimiento y cobranza del impuesto personal publicó en el pasado agosto el Sr. Ministro de Hacienda ha venido á desvanecer toda ilusion sobre este particular.

Aunque el impuesto se denomina personal, nada tiene de personal en realidad, puesto que se basa solo y exclusivamente en el haber de cada individuo, haber que segun el artículo 28 de la Instruccion lo constituyen: 1.º las rentas ó alquileres de toda clase de bienes inmuebles, réditos de censos y utilidades del cultivo; 2.º los intereses, dividendos, beneficios ó utilidades procedentes de efectos ó valores emitidos por el Estado, por cualquiera otra na-

cion, por las diputaciones provinciales, ayuntamientos, compañías ó sociedades de todas clases, y los de imposiciones ó depósitos hechos en establecimientos públicos particulares, nacionales ó extranjeros: 3.º las utilidades que se obtengan de cualquier industria, profesion ó comercio, individualmente ó en participacion; 4.º los sueldos, pensiones de todas clases, cargas de justicia, salarios, jornales y cualquiera obencion que pertenezcan ó pueda asimilarse á la clase de rentas, haberes ó utilidades expresadas. La enumeracion del artículo en que se ha desarrollado la base 4.º de las del apéndice letra B á la ley de presupuestos, dice de un modo que no deja lugar á dudas, que el impuesto es sobre las rentas, aunque se le haya dado un nombre que parece indicar una cosa distinta en la realidad.

Si podemos ignorar los motivos que hayan conducido á dar á una contribucion que en la ciencia y en la historia de la Hacienda tiene nombre conocido, otro que no le pertenece, no nos es permitido desconocer ni los gravámenes excesivos que la nueva contribucion impone á una materia contributiva que se reconoció gravada ya con exceso, ni la desigualdad que, hija sin duda de la confusion que en el trastruque de nombres se origina, se establece entre los contribuyentes y esta desigualdad es en rigor una injusticia. En la enumeracion del artículo 28 antes citado se hallan mezcladas rentas que contribuyen ya al Estado, con las que nada pagan, de lo que resultará que lo que para unos será contribucion única directa, constituirá para otros un nuevo recargo á las que gravan ya unas rentas, que son base y materia del antiguo y del nuevo impuesto.

Si se hubiese dado á la contribucion su verdadero nombre, se hubieran seguido en su repartimiento las reglas que la ciencia dicta y la práctica ha comprobado en las naciones en las que las contribuciones generales sobre la renta se hallan establecidas. Partiendo del principio de que el impuesto debe ser proporcionalmente igual para todos, se hubiera prescrito que habia de rebajarse, de la cantidad que un contribuyente debiese pagar por esta contribucion, lo que hubiese satisfecho ya por otro concepto por las rentas que disfrutase, haciéndole así de igual condicion que el que percibiendo rentas procedentes de valores movillarios

no sujetos á otra contribucion especial, solo por la general está llamado á contribuir de un modo directo para levantar las cargas de la nacion. El artículo 29 de la Instruccion parece que tiende á establecer este principio cuando dice que la unidad para fijar la cuota es un día de haber por cada contribuyente despues de deducidas las cantidades con que tributa por cualquiera otra contribucion directa; pero como no se halla conforme, entendido naturalmente, con la disposicion de la base 4.º, creemos que por su calidad de base y en interés del tesoro esta prevalecerá. La base dispone, que para deducir las cuotas del haber que el contribuyente disfrute, hay que rebajar las cantidades con que tribute por cualquier otra contribucion directa; es decir que considere las contribuciones directas como un gajo á deducir para que resulte el haber líquido. Ni podia ser de otra manera, porque de lo contrario hubiera sido imponer contribucion sobre una cosa que no se tiene, que por lo contrario el Estado tiene percibida. El artículo 29 dice al parecer que de las cuotas que se señalen hay que deducir lo que por otros conceptos directos se tribute. Si es así y su disposicion prevalece, aplaudiremos la Instruccion que ha corregido la injusticia de la base; en otro caso pediremos que fundándose en la verdadera naturaleza de este impuesto y no en la viciosa aplicacion de un nombre, se desarrolle aquella en sus condiciones naturales, en sus condiciones justas.

El artículo 2.º de la ley de 23 de mayo de 1845 y el 1.º del Real decreto de la misma fecha, dicen que se establece la contribucion de inmuebles sobre el producto líquido de los bienes inmuebles, del cultivo y de la ganaderia y en varios puntos de la ley é instrucciones subsiguientes se dice claramente que producto líquido y renta son una misma cosa. Si la contribucion de inmuebles existente se funda pues en la renta que ellos dan, si la del subsidio en las utilidades de las profesiones é industrias, al confundir á estas con otras rentas en la imposicion del nuevo tributo llamado personal, ó hay que rebajar lo que bajo el primer epígrafe aunque por un mismo y solo concepto pagan, ó se comete una injusticia con los que poseen aquellas rentas ó consiguen aquellas utilidades.

(Se continuará)

Al levantar la sesion del día 15 dijo el Sr. Rivero.

No habiendo asuntos de que tratar, se avisará á domicilio.

Con este motivo dice un colega de Madrid, ministerial por cierto.

«¿Han desaparecido los proyectos de ley, sometidos á las comisiones antes de la clausura de Julio? Se tienen por innecesarias la reforma de nuestra legislacion municipal y provincial, por insignificante la ley de orden público, las reformas propuestas por el ministro de Gracia y Justicia, el arreglo de la Hacienda, la organizacion del país, y el restablecimiento de las leyes, que suspendió la reaccion en sus tiempos?»

No podemos, no queremos creer que la suspension sea ni de dos dias. Hay mucho que hacer, mucho de que ocuparse para que los representantes del pueblo, los hombres que aceptaron esos cargos importantes y honrosos para sacrificar su vida en aras del bien público, se dediquen al descanso cuando más falta hace su cooperacion.

Si no debiera completarse la constitucion del país; si ya tuviésemos hechas las leyes orgánicas constitucionales, que son y deben ser parte de la ley fundamental, todavía pediríamos que las Cortes Constituyentes asistiesen al palacio de sus sesiones para dar desde ese edificio luz y prestigio al gobierno, sobre quien pesa hoy la inmensa responsabilidad de la dictadura.

Pero cuando faltan todas las leyes de carácter administrativo constitucional; cuando hay que hacer una ley de orden público, que evite en lo porvenir las sangrientas escenas de que es teatro el país; cuando además de esas leyes tenemos enfrente una insurreccion que ataca al gobierno, que ataca las personas y á las propiedades á nombre de la libertad y de la sociedad, es preciso, es absolutamente indispensable que la Asamblea ofrezca al pueblo la garantia de su poder y de su autoridad soberana, para que no se abriguen dudas de ningun género, para que no se levante la calumnia contra los delegados del poder ejecutivo, para que los amigos confien y los enemigos teman el resultado de la contienda.

No deja de tener razon el periódico *La Independencia* de quien tomamos los anteriores párrafos; sin embargo posible es que las Cortes hayan creído tener motivos no despreciables para suspender por algunos dias las sesiones de la Asamblea, que de seguro se reanudarán cuando el país se halla completamente tranquilo, lo cual esperamos suceda muy en breve.

Es probable que entónces ocupen su puesto algunos diputados de oposicion que segun parece no están conformes con el último movimiento.

El Triunfo, periódico de Granada, dice que la insurreccion republicana puede darse por concluida en aquella provincia, pues las pequeñas partidas

que aun existen están desalentadas y no ocultan sus propósitos de acogerse al indulto concedido por el capitán general del distrito.

Han empezado á llegar á esta capital los diputados provinciales.

No es exacto como algun periódico cree que en esta provincia se hayan levantado partidas.

Se trató, si, por un individuo que se encuentra en la carcel, segun dijimos en nuestro número anterior, de reclutar gente á 7 rs., pero no llegó el caso de formarse partida alguna.

Han llegado á esta capital varios presos políticos, procedentes de algunos pueblos de la provincia.

En San Vicente de Alcántara, para cuyo punto salió el Sr. Gobernador civil de la provincia con algunas fuerzas, se han calmado los ánimos y reina ya la tranquilidad.

Cuenta una carta de Valencia, que no podia salir á la calle ningun militar porque disparaban los insurrectos desde las azoteas con pólvora sorda, hiriendo ó matando á cuantos veían.

Leemos en *Las Cortes*.

«Los insurrectos de Valencia están dirigidos por una junta revolucionaria presidida por D. José Antonio Guerrero, alcalde primero que fué de dicha capital y diputado de la minoría republicana.»

El Sr. Guerrero que era Comandante de uno de los batallones de Voluntarios, fué el primero que firmó un acta comprometiendo á sostener el orden y secundar las disposiciones del Gobierno.

Un telegrama del Ministro de la Guerra dice que despues de algunas horas de fuego los insurrectos de Valencia se entregaron á discrecion el 16.

Si hubo fuego durante algunas horas, las víctimas serian por desgracia muy numerosas.

Un colega de Jerez de la Frontera dá cuenta del secuestro de un hijo de D. José de la Calle, muy conocido en aquella ciudad y diputado provincial por Grazalema, cuyo acto tuvo lugar en las inmediaciones de un molino de su propiedad. Los criminales pidieron por el rescate del niño 8000 pesos fuertes, con amenaza de asesinarle si no les entregaba dicha suma.

Posteriormente se ha sabido que el cautivo ha obtenido su libertad, no sin haber enviado su padre una respetable suma que casi se aproxima á la pedida en un principio, y que aunque no ha vuelto todavía al seno de su familia, le han llevado los ladrones á Ronda, de donde ha escrito que vayan á recogerle.

El Conciliador de Jerez de la Frontera, uno de los periódicos republicanos que demostraban mas sensatez ha suspendido su publicacion de orden de la autoridad. Lo mismo ha hecho *El Boletín republicano del Campo de Gibraltar*.

En Madrid han sido suspendidos *La Igualdad*, *La Bandera Roja*, y *El Ciudadano*. No quedan, pues allí mas periódicos republicanos que cuatro: *La Discusion* y *La Reforma* federales, *El Pueblo*, unitario y *El Otro* publicacion ilustrada que fundó nuestro ami-

go Sanchez Perez y sale una vez á la semana.

En la mañana del 15 se encontró en un cercado inmediato á esta poblacion el cadáver de el guarda de aquel, que tenia profundas heridas

Segun parece se ignora quien haya sido el autor de este crimen, que tal vez se cometeria por robar las ropas y efectos que el guarda tenia en la caa del cercado.

Los periódicos de Madrid recibidos ayer no traen detalles acerca del combate que hubo en Valencia antes de entregarse los insurrectos.

Es de creer sin embargo que hubiera muchas víctimas, teniendo en cuenta que la artilleria jugó durante algunas horas y que sus fuegos eran muy frecuentes; tanto que por consecuencia de ellos ardieron varios edificios.

Ha llegado á esta capital un gran número de soldados de los que estaban disfrutando licencia y de los pertenecientes á la reserva.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRAFICA.

Hortaleza 140.

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Madrid 14 de Octubre de 1869.

Restablecidas las vías de comunicacion, y espeditos los correos en el mayor número de las provincias, pueden escribirse estas cartas con la esperanza de que lleguen á su destino. Pero antes de empezar esta primera, séame permitido dar un pequeño desahogo á un sentimiento dolorosísimo que hace cinco dias embarga profundamente mi ánimo.

La prensa toda de Madrid y de provincias se ha ocupado del fusilamiento del cabecilla republicano D. Froilan Carbajal, llevado á cabo en un pueblo de la provincia de Alicante. Los que conozcan cuántos y cuán grandes sacrificios ha llevado á cabo en pró de la causa revolucionaria, no podrán menos de sentir un inmenso dolor, al ver cómo ha terminado sus dias, á manos de liberales, el hombre que en estos últimos tiempos todo lo habia sacrificado en interés de la libertad.

Despues de esta desgracia, que no puedo deplorar lo bastante, han venido otras dos á privarme de amistades antiguas y queridas, y de un profesor, cuya memoria será siempre para mí, un motivo de orgullo y de respeto. Me refiero á la muerte acaecida en un mismo dia, del joven escritor D. Pedro Pruneda y del eminente filósofo, honra de nuestra patria, D. Julian Sanz del Rio.

¡Qué desgraciada suerte la de aquel, que entre nosotros se consagra digna y honradamente á la vida de la política y al cultivo de las letras! Aunque no hubiera otro ejemplo que el de Pedro Pruneda, y desgraciadamente los ejemplos de esta clase sobran, debería ser recordado y puesto en claro, para desvanecer ilusiones, que acaso, arden y la perturban, en el alma de la juventud. Pedro Pruneda, periodista antiguo y de convicciones políticas profundamente radicales, era un escritor fácil, elegante y siempre dispuesto para la ruda tarea del trabajo. Nadie sabe lo que ha escrito en estos últimos tiempos para editores, que le pagaban miserablemente, mientras se enriquecían con las obras que publicaba; y nadie sabe tampoco el esfuerzo maravilloso de energía, que ha tenido que desplegar, para trabajar noche y dia cuando, en-

fermo, devorado por la fiebre, pálido como la muerte y sin fuerzas siquiera para poder andar, mas necesitado estaba de un poco de descanso, y de algunos recursos para sobrellevar los gastos de su enfermedad. Así ha muerto este escritor, despues de haber pasado una vida honrada y laboriosa, y con el desconsuelo, que habrá sido horrible en su última hora, de dejar una esposa y un hijo, casi recién nacido, en la mas completa miseria y entregados á su propia suerte.

No ha sido, en verdad, tan amarga la vida del insigne filósofo que acabamos de perder. Por el contrario, si hay en el mundo, á lo menos para nosotros, una existencia digna de imitacion y de respeto; si hay una gloria verdaderamente pura, no empañada por ningun interés personal, es la existencia y la gloria del Sr. D. Julian Sanz del Rio. Colocado en un punto, á donde han llegado, apesar de todo, las luchas y las pasiones políticas, su nombre, objeto de veneracion para muchos, es para otros ocasion de recriminaciones y censuras. Pasarán estas circunstancias; los intereses del momento, representados por diferencias de doctrina, en ciencia, religion ó política, se fundirán para dar lugar á las grandes corrientes, por donde ha de marchar la civilizacion de nuestra patria, y entonces se verá que entre las figuras de nuestro tiempo, la mas grande y la mas viva y fecunda, es la de ese sabio, cuyos últimos restos hemos dejado ayer en el seno de la tierra.

Todo ha sido en este hombre privilegiado, digno de admiracion, todo, hasta el enterramiento, llevado ayer á cabo, con una austeridad de que en nuestra patria no ha habido hasta aquí, ningun ejemplo. Espíritu consagrado á la práctica del bien y á la investigacion de la verdad, el Sr. Sanz del Rio ha muerto, y ha sido enterrado, conforme á su manera de pensar, mientras vivió; y esta doble austeridad que se reflejaba en el enterramiento de ayer, sobre una existencia que pasó, y sobre una nueva y mas alta vida que empezaba, daba al suceso una gravedad y una grandeza, que no podrán jamás alcanzar ciertas ceremonias mas tradicionales, que verdaderamente religiosas. ¡Al pie de la sepultura, y cuando ya declinaba la tarde, se pronunciaron dos discursos: uno por el Sr. D. Fernando Castro Rector de la Universidad y otro por el Sr. Ruiz de Quevedo fidei-comisario del finado. Todo contribuyó, la solemnidad del acto, la tristeza que derrama la última hora de la tarde, la presencia de aquellos restos que íbamos á perder para siempre, y el mismo sitio en que el suceso pasaba, para que quedaran profundamente gravadas aquellas palabras, que un sacerdote cristiano y que un filósofo pronunciaban en nombre, no de una religion, sino de la verdad y de la ciencia.

J. F. GONZALEZ.

Variedades.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Mi querido Isidoro: quisiera escribirte algo de las gravísimas cuestiones político-sociales que hoy conmueven profundamente nuestra pobre España; pero me horroriza engolfarme en ese mar de lágrimas y de sangre que cubre nuestro patrio suelo, y cierro los ojos ante las miserias políticas, que en el corto espacio de un año han helado mi ardoroso corazón, para abrirlos con avidez al mundo de la belleza, de los encantos purísimos, donde el alma dolorida respira el perfume de los cielos. Sería un nefando consorcio la union en esta carta de las dulces miradas, los suspiros ardientes, las sonrisas de ángel, con el fragor de las armas, los ayes de las víctimas y el fiero grito de guer-

ra hoy zumba demontaña en montaña: que para otros aplaudir ó censurar á los que desgarran el corazón de la madre patria, yo voy á colmar de elogios á nuestras bellas paisanas—de flores coronadas—mas lindas que las flores—como diria nuestro dulcísimo Melendez.

Te escribo, Director amigo, hondamente impresionado por la belleza, y no estrañes que, á pesar de haber estado en la feria de San Miguel, nada te diga de las transacciones mercantiles porque yo no he sido nunca hombre de negocios. Soy idealista y escuso decirte que me es mas grato respirar el aura perfumada de los salones, que la atmósfera sofocante del rodeo.

La casualidad tal vez, me ha hecho gozar en esta feria de una de esas noches poéticas que dejan en el alma un eterno recuerdo de alegría, porque son las páginas de color de rosa del triste libro de nuestra vida. No porque esto te diga, vayas á creer que prisionero en las redes del amor, canto como canta el ruiseñor encerrado en una jaula; tu conoces mi carácter, y sabes muy bien, que si soy capaz de amar como el Petrarca, me domino lo bastante para que mis ojos no revelen nunca la tempestad de mi corazón. Ámen los que sean felices, que para el que no lo es, el amor es un tormento mas: yo voy á los bailes, no á buscar una novia, sino á ver unos ojos divinos, una boca graciosa bañada en risa, un semblante velado por una palidez dulcísima, mensajera de un alma apasionada; en una palabra, voy á contemplar la belleza con que han formado los ángeles y las vírgenes los pintores, y las musas los poetas.

Créeme, Isidoro, no voy á otra cosa; bien sabes tu que la idea que tengo de la sociedad y sobre todo de la mujer, no deja arraigar en mi corazón otras aspiraciones. Pienso que has de explicarte ahora fácilmente porqué yo, tan retraído, suelo faltar alguna vez á mis propósitos cenobíticos y lanzarme como un dandy á la vida bulliciosa de los salones. Toda mi existencia la he pasado en guerra con mi corazón, y aunque tengo la costumbre de vencer, tan fuerte ha sido la lucha en esta feria, que he tenido que declararme esclavo suyo por espacio de dos dias. ¡Qué dulce es el reinado del corazón!

D. Secundino Fernandez dió un concierto en su casa la noche del dia cinco, y yo tuve la honra de asistir; varios jóvenes dieron la noche siguiente un baile en el casino, y asistí tambien. Lo que yo he visto y sentido en estas dos reuniones no podré explicártelo aunque de mi pluma brotase á torrentes la poesia. Un salon iluminado elegantemente, mujeres hermosas como las huries soñadas por los poetas orientales, cintas y flores por todas partes, notas sublimes arrancadas al piano por manos mas blancas que la nieve, miradas divinas, sonrisas celestiales; suspiros ahogados entre unos labios de fuego; esto, amigo Isidoro no se puede describir, es para verlo, es para sentirlo.

En el concierto la reunion fué numerosa y escogida. La señora Sarró de Martínez y la señorita de Beguer, cantaron admirablemente un duo de Norma, y el público hizo justicia á su talento con una salva de aplausos.

La señorita doña Avelina Martínez de Sarró, cantó muy bien, y puede envanecerse de haber heredado la armoniosa voz de su mamá, que es una verdadera artista.

A ocho manos y con una gran precision tocaron al piano la sinfonia de Juana de Arco, la señora doña Luisa Molano de Fernandez y las señoritas doña Antonia Martínez de Sarró, doña Amalia y doña Vicenta Molano. Hasta el frío y sensible marfil de las teclas parece que suspiraba al suave contacto de unas manos tan hermosas.

La señorita de Garcia que es una rubia muy graciosa, tocó tambien el

piano, arrancando á la reunión merecidos aplausos.

Se cantó un coro coreada de *I Duo Foscarini*, por la señora Sarró de Martínez y las señoritas de Beguer, Molano y Martínez Sarró. No cantará mejor un coro de ángeles.

La señora Sarró de Martínez, que en otras circunstancias hubiera sido una *prima-donna*, gloria de nuestro país, me entusiasma. Su voz, dulce siempre como el suave murmullo del aura entre las flores, es también enérgica, tempestuosa, cuando quiere revelar una pasión violenta. Todos los *diletanti*, que han tenido la dicha de oír á la señora Sarró, convienen en que es una verdadera artista. Reciba un aplauso mío confundido con los aplausos de tantos admiradores.

Algunas cosas más se cantaron, pero cuya enumeración suprimo por no hacer pesada esta carta.

Después del concierto se bailaron lanceros, rigodones y polkas, y se sirvió á los concurrentes un espléndido bufet. Concluyó la reunión á las dos de la noche, saliendo todos muy complacidos y elogiando á los señores de la casa, por su distinguido trato y la afectuosa solicitud con que procuraron complacer á sus amigos. Al día siguiente no se hablaba de otra cosa entre los convidados, que del talento de la señora de la casa, y en verdad que estuvo inimitable y es digna del elevado concepto que de ella se formó.

Entre las señoritas que asistieron al concierto recuerdo á la de Perez, á las de la marquesa viuda de Lorenzana, que con el pelo flotando sobre la blanca espalda parecían dos heroínas; á la de Nicolau, á las de Bastida, á las de Cruzado y á las bellas hijas de nuestro querido amigo Durán.

El baile estuvo muy concurrido: asistieron además de las señoritas expresadas, doña Eduarda Risco, que iba vestida con mucha sencillez y elegancia: llevaba un traje blanco que parecía otra Venus saliendo de la espuma de los mares; las niñas de Izquierdo y la señorita de Hernandez que vestía un traje negro y blanco como la aurora al salir de las tinieblas de la noche.

La señorita doña Vicenta Molano, amigo director, es superior á todo lo que con ella se compare; se parece á sí misma. Tu la conoces; es una morena para quien sin duda escribió el poeta. —Del sol llevaba la lumbre—y la alegría del alba.

Para hacer el elogio de una señorita, cuyos ojos son dos soles y cuyo entrecejo ha inspirado versos á un poeta amigo nuestro, voy á copiar aquí un soneto que sus ojos me inspiraron. Yo no puedo remediar que una mujer me impresione; que no exista la belleza y el poeta no la cantará.

No digo quién es la señorita, por temor de desagradarla uniendo su nombre á estos malos versos.

«Hay quien dejando los modestos lares, donde la dulce paz mecía su cuna, busca en remotos climas la fortuna, siempre luchando con los roncós mares.

Y el guerrero en la lid, y en sus cantares el poeta también siguen tras una felicidad que á todos importuna, mezclada con la hiel de los pesares.

Insensata ambición! ¡triste desvelo! No calmarán del alma los enojos, aunque de oro y laurel cubran el suelo.

Ninguno ha de encontrar en sus antojos sobre la tierra la espresion del cielo, si no se mira en tus ardientes ojos.»

Ni las Náyades de blanco pecho jugando en las cristalinas aguas de las fuentes, ni ninguna de las ninfas con que la fantasía de los poetas gentiles poblaba los bosques y los ríos, serían más hermosas que las señoritas doña Jacoba Beguer y D.^a Antonia Martínez Sarró.

Mucho siento no recordar todos los nombres de las señoritas que asistieron á las dos reuniones, y mucho más no tener espacio suficiente para dedicar-

les una flor á cada una; pero no por eso dejo de tributarles en mi corazón el homenaje de mi afectuoso respeto.

Convencido yo de lo difícil que es hacer una revista de estas á gusto de todos, he procurado hacerla á gusto mío y si he de decir verdad no estoy satisfecho tampoco.

Cada día es en mi una creencia más firme que desde que Antunez se fué de Extremadura, no se hacen aquí revistas de baile con aquella minuciosidad y aquel *esprit* que tanto agradaban á nuestras bellas paisanas. Yo no sirvo para el caso, y á no haber sido por las exigencias de mis amigos, por más deseos que hubiera tenido de dirigir flores á las bellas, es seguro que hoy los suscritores de LA CRÓNICA no se aburrirían con la lectura de esta revista.

Dispensa, querido Isidoro, si á ti también te ha dado un mal rato tu amigo y compañero

X.

Gaceticillas.

En un vapor.—Varios viajeros se bajan. En un caballero se queda solo con una señora elegantemente vestida, pero de una edad... indefinida.

El caballero se cree en el deber de ser galante, y se familiariza, se le acerca y llega hasta el punto de esclamar pasando el brazo por la cintura de su compañera de viaje.

—¡Ah! es Vd. un ángel!
—Caballero, replicó ella retirando vivamente la mano del indiscreto. Vd. es un insolente, y yo no soy un ángel.

Dispense. Vd. señora, Vd. es un ángel. Los ángeles fueron creados por Dios antes que el hombre, y por consiguiente son las criaturas más... viejas.

Un predicador, después de haber subido al púlpito, dejó caer de la ancha manga de su traje una baraja.

Todos los concurrentes se sonrieron, pero el predicador no perdió su gravedad y se mantuvo tranquilo y sereno.

Hizo que las cartas fuesen recogidas por los niños que había en la iglesia y preguntó á varios de ellos el nombre de las que habían recogido; todos contestaron perfectamente, diciendo cada uno como se llamaba el naipe que tenía en la mano: visto esto por el predicador les hizo preguntas del Catecismo, pero á estas no contestaron tan satisfactoriamente.

Entonces, dirigiéndose á los padres y madres, les dijo:

«De este modo, abandonando la instrucción de vuestros hijos, los entreteneis en cosas inútiles para la vida, y causais, con una negligencia criminal, la pérdida de estas almas inocentes y preciosas, redimidas con el precio de la sangre de Nuestro Señor Jesucristo.»

Continuó perorando sobre el mismo tema y los que se habían reído al principio con la aventura de las cartas, comprendieron que las había llevado con aquel objeto.

Cantares.

Tu cara y tu corazón
estarán siempre riñendo;
una tan blanca, tan blanca,
otro tan negro, tan negro.

Las fuentes van á los ríos,
los ríos van á la mar...
El dinero que yo gano,
¿tú sabes á dónde va?

Sonrisas das a los jóvenes,
sonrisa á los viejos das,
y á mí, con tanta sonrisa,
me dan ganas de llorar.

No presumas, no presumas,
niña, que no vales tanto:
no vales una cerilla
y dan ciento por dos cuartos...

Ángel que cruzas el suelo
y en él tu huella señalas,
¿por qué no llevas las alas
y te remontas al cielo?

Quieres que quererte quiera,
y yo no te quiero, niña,
que yo no doy mi querer

á quien quiere ser querida.

Es mucha la abundancia
de tus cabellos.
¿Quieres decirme niña,
si es tul, ó pelo?
por que yo dudo:
si es tul, parece poco,
si es pelo, mucho.

Dicen que eres una santa
porque rezas el rosario;
y me lo cuentan á mí,
que sé tu vida y milagros.

Histórico.—Un enfermo hizo llamar á su médico. Hecho por este el oportuno examen pidió un poco de papel, el que escrita la receta, devolvió á la mujer del enfermo, diciéndola: «haced que por la mañana tomo esto;» y se fué.

Algun tiempo después el doctor encontró á la mujer, y preguntándola por su marido. ¡Ay! le contestó esta, siempre lo mismo, muy mal.

—¿Le hicisteis tomar lo que os di?

—Si señor, trabajo costó, porque estaba muy seco; pero al fin lo tomé.

—¿Cómo que estaba muy seco! no entiendo por qué; ¿de qué botica lo tomasteis?

—De ninguna: si no mandásteis tal cosa.

—¿Pero qué hicisteis tomar á vuestro marido?

—La receta que me disteis.

—¿Cómo! ¿el papel?

—¡Pues!

Habla El Cencerro.—También la minoría neo-católica, se ha retirado de las Cortes. ¡Habrán picarillos! ¡Vaya un disgusto que no han dado los tales neos! Y no es broma ¡pues poco que nos diviertan sus peroratas!

Señores neos, por Dios, vuelvan ustedes á ir: porque marchándose ustedes, ¿con quien vamos á reír?

Instrucción y trabajo demos al pueblo: instrucción y trabajo, que eso es lo bueno. Porque instruido y trabajado mucho, no dará ruido.

Pildoras Holloway.—Esta medicina es reconocida como la más á propósito para las constituciones debilitadas, las afecciones del hígado, los ataques de bilis y las indigestiones. La maravillosa eficacia de estas Pildoras, y los buenos efectos que ellas producen en los pacientes afligidos de las dolencias arriba citadas parecían increíbles si no fuesen atestiguadas por pruebas incontestables en la forma de curas innumerables obtenidas con el empleo de este medicamento; y del beneficio permanente conferido por su uso. Las Pildoras Holloway refrigeran y fortifican el sistema nervioso, purifican la sangre, regularizan las secreciones y fortalecen la constitución. Esta preparación, una vez ensayada, inspira una confianza implícita; y millares de personas instigadas por su experiencia personal de las excelentes propiedades de aquella han persuadido á sus amigos afligidos á que aprovecharan con perseverancia las virtudes curativas de las inapreciables Pildoras Holloway.

Contra la inmensa mortalidad de los niños de baja edad, 60.000 en Francia y 30.000 en Inglaterra, la ciencia médica, nunca ha logrado poner un remedio eficaz, y no hay nada para que extrañarse, puesto que las drogas no pueden menos de aumentar la debilidad y la fuerza vital de la digestión y de la nutrición. Fué reservado á la *Revalenta Árabe Dubarry* de Londres, resolver el problema de restaurar los órganos de la digestión, crear nueva sangre, músculos y huesos, y curar el sistema glandular, sin fuerza ni irritación, pero de una manera todo natural.

Por eso tenemos pruebas abundantes de su influencia saludable, en las obras del célebre doctor Bouth, presidente del hospital de los niños en Londres, que ha encontrada con la *Revalenta Árabe Du Barry*, el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir, más que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres, y muriéndose á la vista. La señora Baronesa de Deutsch de Horn en Treves, ha salvado á sus dos hijos de una enfermedad de las glándulas, que habi adose resistido á todas las medicinas, no dejaba ninguna esperanza de curación.

Un caso semejante nos dá la familia del Sr. Lawley, paje S. M. la Reina de Inglaterra. Podríamos añadir millares de curas de la diarrea, bronquitis, tos, tisis, calambres, es-

pásmos y raquitis, demostrando el beneficio incalculable de este precioso alimento salvador, no sólo para los niños sino también para los adultos.—Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 360 rs. La *Revalenta chocolateada Du Barry* en polvo. Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortaleciendo los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs., ó sean dos cuartos la taza.

SUBASTA ORDINARIA.

En la Notaría de D. Domingo Benitez, calle del Granado número 30, se celebrará el 31 del corriente mes de Octubre de once á una del día, subasta voluntaria extrajudicial de una casa sita en esta población, señalada con el número treinta y ocho, libre de todo censo y gravamen que sale á otra. Subasta bajo el tipo de mil seiscientos veinte escudos otra casa sita en la misma calle del Pozo señalada con el número cuarenta, también libre de censo, por el de siete mil seiscientos treinta escudos.

La adjudicación del remate al mejor postor, sobre los precios fijados, tendrá lugar en el mismo acto. La titulación de las mencionadas casas se halla demanifiesto en la citada notaría para que las personas que quiera interesarse en la adquisición tomen las noticias que apelezcan.

Casa Española de Comisiones y Consignaciones en Portugal.

La Casa de Banca de los abajo suscritos, cuyo capital es de cuatro millones de reales vellón, admite comisiones y consignaciones de lanas, corcho y demás producciones de Extremadura, sobre las cuales hace importantes adelantos, con un módico interés.

Lisboa 10 de Marzo de 1869.

—Ruiz Arellano y compañía.

REFERENCIAS.

Badajoz, señores don Benito Rincon é hijos.

Barcarrota, Matias Cuevas é hijo.

Casuera, D. Mariano Borrachero.

Don Benito, Vicente Camara.

Fregenal, German Rubio.

Jerez de los Caballeros, señores Alba-,hermanos.

Mérida, D. Félix Pablo Sainz.

Montijo, Sisto Omedo.

Villanueva de la Serena, señores Rivera Guarnes,hermanos.

Zafra, don Francisco Hernandez.

LA HOMEOPATIA

Juzgada en el teoreno de la teoría y de la practica puesta al alcance de todos por D. Benito Crespo y Escoriaza.

Este opúsculo consta de 145 páginas, en 4.^o español y buena impresión. Su precio 10 rs. Hallase de venta en Madrid, librería de Bailly-Bailliere, en la de Moya y Plaza; Carretas 8. En Badajoz, imprenta de Santamaría, y en casa del autor, calle de la Magdalena, número 3. Los pedidos de fuerza se servirán remitiendo al autor 12 rs., en libranzas de giro mitao ó sellos de correos, y expresando claramente la dirección.

Imp. de Arteaga y C., Magdalena 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, pargantes, ni gastos, por la deliciosa
HABINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los musculos, y consolidando las carnes.

Estracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 53,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREHA.

Muy señor mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa, insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de BREHA.

Núm. 52,081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Lado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compert, cura.—Núm. 44,816.—El señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 33,860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1833, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª núm. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cara núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente especifico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingue su atento y S. S. Q. R. S. M.—VICENTE MOYANO.

Núm. 53,103.—Paris 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLES, al vice-consulado de Francia.

Núm. 43,713.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfaccion de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecia, gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormia, ni podia digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la afeccion nerviosa que padecia, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. Tambien en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.ª, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DR. GARCÍA,

EN MADRID, HORTALEZ, 9, BOTICA.

Pastillas pectorales.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean, destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

Rob Green.

Antiherpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

Genuina esencia de zarzaparrilla.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en Cáceres Dr. Salas, Badajoz G. Ordoña y en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo en Oporto; Paris, rue Francois-Miron, 70; Londres, 25, Morgate St. C. ty; Caracas, Sr. Rocha, Filadelfia, Dr. Jaime.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza

y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y musculos, y fortalecen la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué va envuelta cada caja del medicamento.

HUNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO.

DE LA COMPANIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

LA COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no sólo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptacion de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.

MADRID.

Depósito principal en Badajoz en el que no se espenden otros chocolates que los de LA COMPANIA COLONIAL, D. Antonio Alvarez, Calle de San Juan, núm. 15.

AVISO IMPORTANTE

SOBRE LAS GRAGEAS DE COPAHIBA PURGEMULSIONADO DEL

DOCTOR VIVIEN

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

Doctor en medicina y farmacia de la facultad en París que han obtenido medalla de primera clase en la academia de París.

Tan pronto como las Grageas Vivien han sido conocidas en España, el éxito obtenido con ellas contra las gonorreas (purgaciones) recientes ó antiguas ha hecho que algunos especuladores preparen imitaciones bajo su nombre, muy perjudiciales, pues ademas de contener productores inferiores, su preparacion es muy distinta que la de las Grageas Vivien y por manos estrañas al arte. Las Grageas Vivien al contrario se preparan exclusivamente bajo la vigilancia de este célebre profesor en su importante laboratorio de farmacia.

Para prevenir al público y á los médicos contra estos graves inconvenientes, ponemos á continuacion algunos datos para que conozcan la verdadera Gragea de Vivien. La etiqueta de la tapa está tirada á cuatro tintas de colores, lleva en el encabezamiento dos medallas, en la esquina izquierda una firma encarnada que dice F. de C. A. con su rúbrica y á la derecha estas dos palabras, Vivien Docteur, tambien encarnadas la etiqueta de debajo de la caja blanca y letras negras.

Las Grageas Vivien se encuentra en casi todas farmacias de España, pero los señores farmacéuticos que necesiten este producto, se dirijan al depósito central especialidades de calle de Caballero de Gracia, núm. 27, Madrid.